

ACTA ORDINARIA 16-2021. Acta número dieciséis correspondiente a la sesión ordinaria del Consejo Director del Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit), celebrada el martes veintisiete de abril del año dos mil veintiuno. Dada la necesidad y la situación de urgencia vivida en el país, se acoge la Directriz 073 –S-MTSS firmada por el Presidente de la República, el Ministro de Salud y la Ministra de Trabajo y Seguridad Social y el Decreto Ejecutivo 42227-MP-S firmado el 16 de marzo del 2020, que declara la emergencia nacional se convoca la sesión con el plazo de ley establecido y se realizaría de manera virtual, por primar la salud y la integridad de las personas es que se acuerda sesionar de forma virtual a través de la herramienta tecnológica “Zoom”, que permite realizar una videoconferencia integrando comunicación visual, sonido y datos. Presidida por la doctora Giselle Tamayo Castillo, ubicada en su casa de habitación, en Sánchez de Curridabat, a las 12:04 p.m., con la asistencia de los siguientes miembros: el doctor José Roberto Vega Baudrit, ubicado en su casa de habitación en Trejos Montealegre, Escazú, a las 12:04 p.m.; el máster Jorge Oguilve Araya ubicado en su casa de habitación, en San Roque de Barva de Heredia, a las 12:04 p.m. y la máster Yarima Sandoval Sánchez, ubicada en su casa de habitación, en Quebradilla, Cartago 12:04 p.m.---

CAPITULO I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.----

ACUERDO 1: Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, por unanimidad acuerdan, aprobar el Orden del Día sin ninguna modificación.
ACUERDO FIRME

CAPÍTULO II. REVISIÓN Y RATIFICACIÓN DEL ACTA ORDINARIA 15-2021, CELEBRADA EL 20/04/2021.--

ACUERDO 2: Los miembros del Consejo Director del Conicit acuerdan, ratificar el Acta Ordinaria 15-2021, celebrada el 20/04/2021, sin ninguna modificación y de acuerdo a como lo presentó la Secretaria de Actas. ACUERDO FIRME

CAPÍTULO III. ESTADOS FINANCIEROS LEY 5048 DEL CONICIT, CORRESPONDIENTE AL I TRIMESTRE 2021.---

ACUERDO 3: Los miembros del Consejo Director del Conicit por unanimidad acuerdan, dar por conocido y aprobar los siguientes Estados Financieros Ley 5048, I Trimestre 2021: Balance de Comprobación, Estado de Situación Financiera, Estado de Rendimientos, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Evolución de Bienes, Estado de Ejecución Presupuestaria, Estado de Segmentos, Estado de Deuda Pública, Auxiliar de Cuentas Recíprocas, Notas Contables a los Estados Financieros, correspondiente a la Ley 5048 del Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit), elaborados por la Unidad de Finanzas de la Dirección de Soporte Administrativo, para ser enviados a la Unidad de Consolidación de Cifras de la Dirección General de Contabilidad Nacional.

ACUERDO FIRME

CAPÍTULO IV. MATRIZ DE AUTOEVALUACIÓN BRECHAS. MATRIZ DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN NICSP. FORMATO AVANCE Y SEGUIMIENTO PLANES DE ACCIÓN INSTITUCIONES CONICIT, I TRIMESTRE 2021. ----

ACUERDO 4: Los miembros del Consejo Director del Conicit por unanimidad acuerdan, dar por conocido y aprobar la Matriz de Autoevaluación de Brechas NICSP, I Trimestre 2021, para la implementación de las NICSP en el Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit), elaborada por la Unidad de Finanzas de la Dirección de Soporte Administrativo, para ser enviada a la Unidad de Consolidación de Cifras de la Dirección General de Contabilidad Nacional. ACUERDO FIRME

ACUERDO 5: Los miembros del Consejo Director del Conicit por unanimidad acuerdan, dar por conocido y aprobar la Matriz de Seguimiento Plan de Acción y el Formato Avance y Seguimiento Planes de Acción Instituciones, I Trimestre 2021, del Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit), tal y como se anexa al acta, elaborado por la Unidad de Finanzas de la Dirección de Soporte Administrativo, para ser enviado a la Dirección General Contabilidad Nacional. ACUERDO FIRME

CAPÍTULO V. INFORMES DEL PRESIDENTE Y MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTOR. INFORMES DE SECRETARÍA EJECUTIVA

ACUERDO 6: Los miembros del Consejo Director por unanimidad acuerdan, instruir a la Secretaria Ejecutiva conceptualice, diseñe y planifique un proyecto en cual se ponga al día el Atlas de Innovación que involucre al personal del Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit) y el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (Micitt), y un financiamiento externo con la Fundación CRUSA, que explore como podría llevarse esto acabo en un plazo de dos (2) meses. ACUERDO FIRME